R:03 Nomb: 02 12/ener/2015 10:00

Cumandá, 09 de Enero de 2015

Señor RAUL DAVID HERRERA VILLAÇREZ Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que en la escritura de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS PROAGRITAM S.A., celebrada el 30 de diciembre del 2014, ente el Notario Primero Dr. César Quito Pesantez, inscrita bajo el número 01, y anotada en el libro de Repertorio número 01 del Registro Mercantil del Cantón Cumandá, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía ha procedido nombrarle PRESIDENTE por el lapso de tres años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, siendo sus atribuciones: Cumplir y hacer cumplir las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las que adopte la Junta General de Accionistas, el Directorio y más atribuciones que constan en el Estatuto de la Compañía.

Con este nombramiento Usted podrá actuar de conformidad con los Estatutos, en caso de ausencia la Junta General designará un Presidente subrogante.

Sin otro particular me suscribo de Usted, no sin antes expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Edgar Raúl Herrera Balseca

GERENTE

Yo, RAUL DAVID HERRERA VILLACREZ, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS PROAGRITAM S.A.** 

Cumandá, 09 de Enero del 2015

RAUL DAVID HERRERA VILLACREZ

C.I. 060466293-2

Mes.

## ...CINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CUMANDA

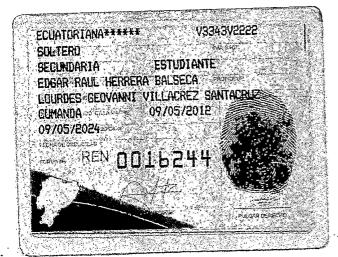
## Cumandá, Enero 12 de 2015

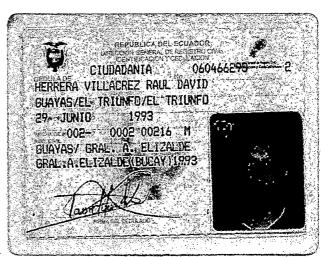
10 H: 00

CERTIFICO: Que en esta fecha queda INSCRITO, el NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAUL DAVID HERRERA VILLACREZ, COMO PRESIDENTE POR EL LAPSO DE TRES AÑOS, DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS PROAGRITAM S.A., que antecede bajo la partida número CERO DOS (02) del Registro de Nombramientos; y, anotada en el Libro Repertorio número CERO TRES (03).

AB. JAVIER VACA BONTFAZ

OR DE/LA PROPIEDAD DEL CANTON CUMANDÁ







#